



RAMON FERNANDEZ CHINCHILLA
CALLE CRISTINA 17
ALFACAR 18170 (Granada)

NOTIFICACIÓN

Expediente nº: 347/2023

Notificación al Interesado

Procedimiento: Licencia de Ocupación

Interesado: RAMON FERNANDEZ CHINCHILLA

Fecha de iniciación: 21/02/2023

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
347/2023	La Junta de Gobierno Local	22/02/2023

RESOLUCIÓN

Expediente nº 347/2023, instruido a instancia de D. RAMÓN FERNÁNDEZ CHINCHILLA con NIF nº 24131075G, por el que solicita la baja de la Licencia de Vado de la que es titular, con nº 226, en C/ Cristina, 17

Consultada la Contabilidad, se comprueba que el solicitante esta al corriente de pago de la tasa correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acordó conceder la Baja de la Licencia de Vado con Expte nº 226, a nombre de D. Ramón Fernández Chinchilla. El interesado deberá hacer entrega en las dependencias municipales de la Placa del citado Vado, en el plazo de diez días a contar desde la recepción del presente Acuerdo.

RECURSOS/ALEGACIONES





Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

